



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CENTRO	CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
Población	CARTAGENA
Fecha	13/08/2021



CONTROL DE REVISIONES DEL MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA		
Nº Revisión	Fecha	Descripción de modificaciones
01	01/07/2020	Edición inicial.
02	06/07/2021	Adaptación a la Orden conjunta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 2021-22 en los centros educativos de enseñanza no universitaria.
03	23/07/2021	Adaptación de criterios en: <ul style="list-style-type: none">• Uso de la fotocopidora.• Medidas en la asignatura de Lenguaje Musical.• Adaptación de aforos en las aulas de teóricas.
04	25/04/2022	Adaptación de criterios en: <ul style="list-style-type: none">• Eliminación de la obligatoriedad en el uso de mascarillas.• Indicaciones de eliminación de cuarentenas en contactos estrechos.• Revisión de itinerarios de entrada y salida





INDICE

1.	Introducción.....	6
2.	OBJETIVOS.....	6
3.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	7
4.	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	7
5.	EQUIPO COVID-19.....	8
6.	IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO.....	12
7.	Acceso a las instalaciones y recorridos internos	13
8.	PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO.....	13
9.	Instrucciones de uso de espacios comunes y aseos.	14
10.	Aforos máximos en aulas.....	21
11.	INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.....	24
12.	REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.....	25
13.	Gestión de entrega de EPI necesarios e información sobre su uso y mantenimiento adecuado.	28
14.	Normas generales de prevención e higiene para alumnado y personal de los centros educativos	30
15.	Gestión de casos.....	33
16.	Instrucciones a trabajadores	35
17.	Instrucciones de limpieza. Procedimiento de control y registro.....	44
18.	COORDINACIÓN EMPRESARIAL.....	50
19.	CONDICIONES DE presencialidad, SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD	51
20.	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA.....	53
21.	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	58





Anexos:

- I. [Equipo COVID-19](#)
- II. [Instrucciones generales para el alumnado](#)
- III. [Instrucciones para padres o tutores](#)
- IV. [Acta reunión CAE del equipo COVID-19 con empresa](#)
- V. [Especificaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales](#)





IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	Conservatorio de Música de Cartagena		
Código del centro:	30009721		
Dirección:	C/ Jorge Juan	Nº	s/n
Código postal:	30204	Teléfono:	968313366
Localidad:	Cartagena		
Correo electrónico:	30009721@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	Equipo directivo
Correo electrónico:	30009721@murciaeduca.es
Fecha de aprobación del plan:	13/08/2021

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones realizadas por el Centro Educativo

En este apartado se deben ir registrando las diferentes versiones del documento, y sus revisiones o actualizaciones realizadas por el propio centro.





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del Conservatorio de Música de Cartagena, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Conservatorio de Música de Cartagena, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros en el Conservatorio de Música de Cartagena, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos (aulas, patios, puertas de acceso, comedor, etc.)
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.





3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del Conservatorio de Música de Cartagena.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación suficiente y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Para **formar** a los trabajadores en materia de prevención y protección frente a la COVID-19, todo el personal de los centros educativos realizará la autoformación telemática elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura. Una vez terminada, cumplimentará el correspondiente modelo de finalización de lectura de los materiales para su remisión a la dirección del centro.

Deberán realizar el curso formativo todas las personas trabajadoras que se incorporen al centro y presten servicios por primera vez en la Administración, excepto aquellas que ya lo hubieran realizado en el curso anterior.

La dirección del centro deberá disponer de todos los documentos justificativos de haber cursado la formación, a partir de 1 de septiembre de 2021.

Se remitirá el documento justificativo de la formación cumplimentado a la dirección de correo electrónico mariajose.castano2@murciaeduca.es y todos ellos quedarán a disposición de la autoridad laboral y el servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Dichos materiales de autoformación están disponibles en “[Prevención de riesgos frente a la COVID-19](#)”(contraseña “*aula*”)a través de la plataforma teleformacion.murciaeduca.es al cual se accede con el perfil de invitado.





Para **informar** a los trabajadores de las medidas y protocolos específicos y actualizados a implantar para evitar o minimizar el riesgo de contagio por el SARS-CoV-2, se debe establecer la forma en la cual se dará difusión a este Plan de Contingencia y sus posibles actualizaciones, debiendo quedar registro firmado por los trabajadores de conocer y haber recibido dicha información.

La persona responsable de trasladar la información en Conservatorio de Música de Cartagena es:

Coordinador de prevención:	Cristóbal Vogúmil Abellán de la Rosa
-----------------------------------	--------------------------------------

5. EQUIPO COVID-19

Cada centro educativo dispondrá de un equipo COVID-19 integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el coordinador de educación para la salud, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento y serán los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

Composición:





	Asignado/a:
Director del Plan:	María José Castaño Murcia
Secretario/a:	Manuel Avellaneda Guirao
Jefe Estudios:	Rosa María Gómez Díaz
Coordinador de prevención:	Cristóbal Vogúmil Abellán de la Rosa
Coordinador educación para la salud	-
Otros que se puedan establecer	

	Sustituto/a:
Director del Plan:	Celia Amaro Núñez
Secretario/a:	César Montalvo Gil
Jefe Estudios:	Víctor Rodríguez García
Coordinador de prevención:	María José Castaño Murcia
Coordinador educación para la salud	-
Otros que se puedan establecer	

Constitución:

La Constitución del equipo COVID 19 queda recogida en su acta de constitución que se adjunta en el [Anexo I](#) del presente Plan.

Creación y puesta en marcha:

A fin de garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del alumnado, se define el actual Plan de Contingencia donde se recogen los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:





Centros Públicos:



Servicio de prevención de riesgos laborales Educación.

Difusión de contenidos del plan:

	Asignado/a:
Coordinador de prevención:	Cristóbal Vogúmil Abellán de la Rosa

	Sustituto/a:
Coordinador de prevención:	María José Castaño Murcia

Con el objeto de continuar asegurando que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el [Anexo II Instrucciones para alumnos](#) y en el [Anexo III Instrucciones para padres o tutores](#), del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada, si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.





Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos una vez al mes en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.
- Los centros educativos podrán recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha de dicho plan, así como el asesoramiento de la Inspección de Educación.
- Los planes de contingencia de cada centro educativo, contemplados en la Guía para el inicio del curso 2021-2022, deberán estar elaborados antes del 1 de septiembre de 2021. Una vez elaborados, serán remitidos por comunicación interior al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y puestos a disposición de la Inspección de Educación en el aplicativo Plumier XXI.





6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19](#) (consúltense siempre la última actualización), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal docente Personal no docente de atención directa a alumnos Personal subalterno Personal de limpieza (Propio o de empresa externa) Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa) Personal de otras empresas externas Personal Intérprete en lengua de signos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <ul style="list-style-type: none"> Mascarillas tipo FFP2 Guantes de nitrilo o similar 	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)





7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El Conservatorio de Música de Cartagena ha instaurado medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

X Tanto el recinto como el edificio disponen de varias entradas.

➔ Organizar el acceso de forma diferenciada, estableciendo un acceso para la entrada y otro para la salida del edificio o recinto.

Visitas externas al centro.

➔ La atención presencial se realizará en todo momento mediante cita previa, priorizándose la atención telemática o telefónica.

En la zona de entrada:

➔ Hay instalada una zona de desinfección con:
- Gel hidroalcohólico.
- Papelera de pedal.

En los puestos de atención al público:

➔ Se realizan ventilaciones periódicas de las estancias.
Cuentan con elementos protectores (mamparas).
Están señalizadas la distancia de seguridad.
Disponen de gel desinfectante.

Es obligatorio el uso de mascarilla (tanto para el ciudadano como para el funcionario).

8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

1. Entrada, salida y circulación por el recinto.

En jornada de mañana el acceso al recinto se hará, de forma general, por la puerta del IES Ben Arabí para el alumnado PHI, excepto para aquellos que tengan que dejar sus instrumentos en el conservatorio, que lo harán por la puerta pequeña de la calle Jorge Juan. También entrará por esta puerta el alumnado que no está en edad escolar y que viene exclusivamente a nuestro centro.

En jornada de tarde el acceso al recinto se hará a través de la puerta grande ubicada en la calle Jorge Juan. Esta puerta permanecerá abierta permitiendo la entrada de forma ordenada.





Para la salida del recinto se utilizará la puerta pequeña de la calle Jorge Juan.

2. Entrada, salida y circulación por el edificio del Conservatorio.

Se levantan las restricciones previas, así como las direcciones en los itinerarios de salida y entrada.

3. Entrada, salida y circulación por el edificio del IES.

Se levantan las restricciones previas, así como las direcciones en los itinerarios de salida y entrada.

9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Espacios comunes

Al inicio de cada día, se asegurará que las zonas comunes estén adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas. Se deberá extremar la aplicación de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud en todas ellas. Además, cuentan con señalización en el suelo indicando los recorridos de flujo de circulación, que serán de obligado cumplimiento excepto los profesores de guardia en sus rondas, los ordenanzas, el equipo directivo, el profesorado que cambia de aula, la asistencia a los aseos, cumpliendo siempre la distancia de seguridad cuando se va en sentido contrario del itinerario indicado.

Por motivos de seguridad la fuente de agua potable queda clausurada. No obstante, se ha habilitado este curso las máquinas expendedoras de agua, alimentación y café, con la obligatoriedad de desinfectarse las manos antes de su uso, y colocando un dispensador de gel hidroalcohólico al lado para tal fin.

Relación de aforos en dependencias comunes

AULA/ESPACIO	AFORO MAX.
Hall de entrada	5
Auditorio (butacas)	27+30=57
Auditorio (Escenario)	26





Biblioteca	11
Sala de profesores	3
Almacenes para PHI	1
Aseos	1

Aseos

● Equipamientos:

- Dispensador de jabón.
- Secadoras eléctricas de manos.
- Papeleras con tapadera a pedal.
- Carteles informativos sobre el correcto lavado de manos.

Se revisará diariamente el funcionamiento de los distintos equipamientos y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se registrarán las acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

Es imprescindible que en el interior de los aseos el usuario permanezca en todo momento con la mascarilla correctamente colocada.

● Normas:

- Evitar aglomeraciones. El aforo máximo permitido para el uso de los aseos del Conservatorio de Música de Cartagena es de una única persona para cada uno de los aseos del centro y se indicará en un cartel a la entrada de los mismos. En el IES el aforo máximo de los aseos vendrá indicado en la entrada de los mismos.
- En caso de que el aseo tenga su aforo máximo completo se deberá esperar el turno fuera del mismo, siempre respetando la distancia de seguridad entre usuarios.
- Los aseos de profesores y personal del centro permanecerán cerrados con llave en todo momento para que solo el personal pueda acceder a ellos.
- La limpieza se hará todas las mañanas.





Uso de la Fotocopiadoras



- Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores,...)

La fotocopiadora se encuentra instalada en una zona de acceso restringido.

El uso de la fotocopiadora será exclusivo para los ordenanzas no pudiendo acceder a ella cualquier otra persona del centro. En caso de que el profesorado necesite hacer copias estas serán enviadas con una antelación de 24 horas a la dirección de correo electrónico de conserjería (30009721.conserjeria@murciaeduca.es), que las realizarán y custodiarán hasta ser entregadas al destinatario, evitando que toque estanterías, mesas u otras copias o superficies. La fotocopiadora solo se utilizará en un horario restringido, cuando el tránsito de alumnos sea menor, y será desinfectada después de cada uso mediante la limpieza de las partes expuestas (teclado, pantalla, depósito de las copias, etc.).

Bibliotecas, salón de actos, sala de usos múltiples y similares

X Se ha reducido el aforo para preservar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN	AFORO
BIBLIOTECA	11
SALÓN DE ACTOS	57+26
SALA DE PROFESORES	3
OTROS (indicar):	



X Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí.

- Limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.
- Al terminar de utilizar el ordenador, se limpiará la superficie del teclado, del





ratón y de la pantalla con gel desinfectante

- Se reducirá el aforo para preservar distancia interpersonal de 1,5 metros.
- El uso para el desarrollo de actividades será preferentemente por grupos de alumnos estables.

X Biblioteca

- La biblioteca no tiene habilitado el préstamo de libros.
- Siempre y cuando un profesor necesite un libro de la biblioteca, se dirigirá a la Secretaría del Conservatorio de Música de Cartagena para solicitar su préstamo, y se establece el mismo sitio para depositar los libros tocados por los usuarios dado que no deben volver a dejarse en las estanterías inmediatamente.
- El personal extremará la higiene de manos, tanto agua y jabón como gel hidroalcohólico.
- En la biblioteca del centro se ha establecido un distanciamiento suficiente entre los puestos de lectura.
- Se ha reducido el aforo para preservar la distancia interpersonal de 1,5 metros. El aforo máximo es de 11 personas. El profesorado de guardia velará porque no se supere el aforo máximo permitido y se respeten las medidas contempladas en ese plan.
- Por motivos de seguridad no se permite el consumo de alimentos en la biblioteca.
- En la entrada hay habilitada una zona de desinfección con gel hidroalcohólico que será de aplicación obligatoria para todos los usuarios tanto a la entrada como a la salida.

Salas de profesores y departamentos.

X Se han fijados los aforos máximos, en sala de profesores y departamentos.

- Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN	AFORO
SALA DE PROFESORES	3





- Se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Se mantendrá en todo momento una adecuada ventilación de estos espacios y se procederá a su limpieza y desinfección, al menos, una vez al día.
- Estará disponible exclusivamente para que el profesorado pueda acceder a sus casilleros, en ningún caso para la permanencia en la misma.
- Habrá un dispensador de gel hidroalcohólico y será limpiada y desinfectada diariamente.

Conserjería y hall de entrada

Se establece un aforo máximo de 5 personas en el espacio de conserjería y hall de entrada. En ningún caso las familias podrán acceder para esperar al alumnado, la zona habilitada para esto se encuentra en el pasillo exterior que une el Conservatorio y el IES. Para posibles visitas externas al centro se instalará en la conserjería una zona de desinfección provista de gel hidroalcohólico para la limpieza y desinfección de las manos.

Auditorio

Se fija el aforo máximo del escenario del auditorio en 26 personas y 57 en la parte de las butacas (27 + 30). Una vez en el interior, se mantendrá la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. En el escenario se mantendrá esta distancia de 1,5 metros de forma general excepto en los casos de los instrumentistas de viento que tendrán que aumentarla a 2 metros.

Tanto en el escenario como en la zona de butacas habrá un dispensador de gel hidroalcohólico que deberán usar todas las personas que accedan a estos espacios.

El uso del auditorio será exclusivamente para la realización de actividades del centro o en caso, del IES Ben Arabí previa solicitud. Para cualquier necesidad de uso se deberá contactar con la vicedirección del centro mediante correo electrónico.

Almacén para instrumentos del alumnado PHI

Mientras persista esta situación sanitaria se utilizarán tres espacios para la guarda de los instrumentos del alumnado PHI: el almacén de la primera planta, el camerino y los armarios del pasillo junto al camerino.





No podrá haber más de una persona a la vez en cada uno de los habitáculos y en todo momento se respetará la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. El alumnado que recibe la llave deberá siempre utilizar gel desinfectante antes y después de su uso.

El equipo directivo realizará el estudio para repartir los espacios de forma equitativa y así evitar aglomeraciones.

Aula de informática

Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí reduciendo la ratio de la asignatura de informática musical a 8 alumnos.

Después de cada uso, el alumnado deberá limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla del ordenador con gel desinfectante vertido sobre un paño, reservando el profesorado cinco minutos al final de la clase para tal cometido. Cada alumno vendrá provisto de su propio material desinfectante.

Resto de aulas

Se respetará el distanciamiento de 1,5 metros tanto en las aulas del Conservatorio como en las del IES. Teniendo en cuenta esto se han elaborado los diferentes grupos. Para las asignaturas que implican el uso de instrumentos de viento o de la voz esta distancia se ampliará a 2 metros. Se evitará que el alumnado y el profesorado se sitúen enfrentados optando por otras disposiciones.

Cada aula dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico y de un spray desinfectante. Al entrar al aula se deberán limpiar las manos con gel desinfectante tanto por parte del alumnado como del profesorado.

Cada alumno llevará su propio equipo de higiene y desinfección compuesto por una solución desinfectante, pañuelos y un paño o bayeta adecuados para limpiar superficies y objetos personales (se desaconseja el uso de toallitas por su efecto ecológico altamente contaminante). El alumnado llevará permanentemente durante su estancia en el centro el kit de desinfección y deberá desinfectar **antes de cada** uso la superficie de su mesa, su silla y el atril (o cualquier otro material que vaya a utilizar de uso común), reservando el profesorado el tiempo necesario para tal cometido. Al finalizar la clase, el alumnado deberá





mantener despejada la mesa y recogida la silla, con el fin de facilitar las tareas de limpieza por el personal especializado.

No se compartirá material escolar entre el alumnado. Tampoco se compartirá material específico de la especialidad de percusión (baquetas).

Aula COVID

Se ha habilitado la CABINA 10 como “aula COVID”, y se ha provisto de batas, calzas, gorros y guantes para extremar la seguridad del tratamiento de los posibles casos positivos que puedan aparecer en el centro.

Ventilación de las aulas

Las limpiadoras serán las encargadas de ventilar las aulas a primera hora de la mañana, dejando las ventanas de las aulas abiertas una vez finalizada la limpieza del aula. A lo largo de la jornada lectiva, el profesorado velará porque el aula quede lo suficientemente ventilada después de su uso y entre clase y clase, y porque se mantenga la distancia de seguridad. Se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible (siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan), así como las puertas, cuando las condiciones acústicas lo permitan. En todo caso, se ventilará el aula al menos 10 minutos cada hora y 5 minutos en las clases con 30 minutos de duración.





10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

El alumnado mantendrá de forma general una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros cuando se desplace por el centro educativo o esté fuera del aula, sin embargo **en el interior del aula se podrá flexibilizar** esta distancia:

Los centros, a través de la aplicación PLUMIER XXI, calcularán la distancia entre puestos escolares y reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con una **separación de 1,5 metros entre personas, con posibilidad de flexibilizar esta distancia hasta 1,2 metros.** En casos excepcionales, y siempre que la situación epidemiológica lo permita, se podrá convenir una distancia inferior a 1,2 y al menos superior a un metro por causas justificadas.

- **Instrucciones para realizar el cálculo de aforos a 1,5 metros y 1,2 flexibilizados.**

Relación de aforos en las aulas

AULA/ESPACIO	AFORO MAX.
B.0	4
B.1	10
B.2	5
B.3	11
B.4	5
B.5	24
B.6	6
B.7	11
1.0	2
1.1	5
1.2	11
1.3	5
1.4	3
1.5	5
1.6	3
1.7	3
1.8	3
1.9	3

AULA/ESPACIO	AFORO MAX.
--------------	------------





1.10	3
1.11	3
1.12	4
1.13	3
1.14	3
1.15	3
1.16	4
1.17	3
1.18	6
1.19	3
1.20	3
1.21	3
1.22	3
2.1	3
2.2	3
2.3	1
2.4	1
2.5	2
2.6	1
2.7	1
2.8	1
2.9	2
2.11	1
2.12	1
2.13	2
2.14	1
2.15	1
2.16	1
2.17	2
2.18	1
2.19	1
2.20	1
2.21	1
2.22	2





AMPA	1
------	---

PABELLÓN VERDE IES

AULA/ESPACIO	AFORO MAX.
DIV. 1	7
DIV. 2	7
DT	16
AIN 1	16
AIN 2	16
AIN 3	16
AIN 5	16
CLF 1	16
CLF2	16

PABELLÓN AMARILLO IES

AULA/ESPACIO	AFORO MAX.
FRANCÉS 2	16
FRANCES 1	16
ABG 2	16
ABG 1	16
MUSICA	16
BGFR	16





11. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

Las instrucciones generales tanto al alumnado como a padres, madres o tutores legales, vienen recogidas en el [Anexo II instrucciones generales para el alumnado](#) y en el [Anexo III instrucciones para padres o tutores](#).

Esta información se les hará llegar a los interesados siguiendo los canales de información establecidos en este plan de contingencia. Se encontrará actualizado de manera permanente en la página web del centro (conservatoriocartagena.es) y en el aula virtual del profesorado. Asimismo, se enviará por correo electrónico a toda la comunidad educativa a través de los correos corporativos de @carm.es, @murciaeduca.es@ y @alu.murciaeduca.es.

De las instrucciones al alumnado se realizará un recordatorio al inicio de la primera clase colectiva de la semana (lenguaje musical, armonía, análisis, banda/orquesta), al menos de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se trabajarán en las sesiones de tutorías del primer trimestre.

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo el correo del centro (30009721murciaeduca.es) para la solución de dudas que puedan surgir.





12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

Los centros tendrán a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

El centro elaborará una relación de los siguientes materiales necesarios para hacer frente a las condiciones de higiene y salud:

Mascarillas:

No será obligatorio el uso de mascarilla en los espacios interiores de los centros educativos como aulas, bibliotecas, salas de usos múltiples, etc. No obstante, aquellas personas que por sus circunstancias personales deseen seguir portándola, podrán hacerlo. El centro educativo velará en todo momento por que se realice una ventilación adecuada de las aulas y espacios interiores.

Asimismo, se deberá llevar mascarilla en caso de presentar síntomas compatibles de infección por COVID-19 (tos, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre) así como durante los diez días posteriores a ser un caso confirmado. También deberán llevar mascarilla los docentes y alumnos vulnerables.

Dadas las especiales características de nuestras enseñanzas, desde el equipo directivo recomendamos que la mascarilla siga usándose en las clases de Canto, Coro,





Mascarillas:

Orquesta, Lenguaje Musical y Música de Cámara, extremando las precauciones en cuanto a distancia de seguridad y ventilación en el resto de las asignaturas.

Termómetro:

Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, el Conservatorio de Música de Cartagena dispone de varios termómetros por infra-rojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

Solución desinfectante de manos

El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias, y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio con gel desinfectante, preferiblemente con dispensación automática. Realizará una previsión de las cantidades necesarias.

Los aseos deberán contar con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en:

https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg





Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se recomienda registrar las acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.





13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

El coordinador de prevención de riesgos laborales del centro proporcionará a todos los usuarios la información necesaria para el correcto uso y colocación de las mascarillas, cuyo uso, aun no siendo obligatorio, pasa a ser recomendado para determinadas especialidades como Canto, Cante Flamenco, Orquesta, Lenguaje Musical y Música de Cámara. Además, todo el personal velará por el correcto uso y exigirá que se cumplan las normas de su uso de forma correcta. Ante cualquier incumplimiento reiterado de las normas establecidas por parte del alumnado se procederá a tomar las medidas disciplinarias necesarias.

El responsable de la entrega y registro de las mascarillas será el equipo directivo. Se registrará mediante una tabla que contemplará la fecha de la primera entrega, así como las sucesivas. En el momento de la primera entrega se asegurará de que la información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado se ha realizado y así se hará constar en el registro.

Registro de entrega de los equipos

	<p>El/los responsable/s de la entrega:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el momento de la primera entrega, facilitará información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado• Registrará la entrega a través del formulario que se adjunta en la siguiente hoja:<ul style="list-style-type: none">○ Marcará cuando se realiza la primera entrega.○ Se hará constar el reconocimiento por parte del trabajador, de haber recibido las instrucciones necesarias y el compromiso de utilizar y cuidar el equipo según instrucciones recibidas.○ En el mismo formulario quedarán registradas todas las entregas sucesivas a los trabajadores.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Centro de trabajo:						
Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Responsable	Firma trabajador/a
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

ATENCIÓN:

El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.





14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Higiene de manos en el entorno escolar

- Todos los lavabos del centro contarán con agua corriente, jabón y papel para secarse recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías
- Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas
- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- En menores de 6 años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.
- Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en: https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg
- Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.
- El material necesario para garantizar una correcta higiene de manos consistirá en solución hidroalcohólica, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal.





Higiene respiratoria en el entorno escolar

- Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal, haciendo la posterior higiene de manos.

Higiene bucal en el entorno escolar

- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Excursiones y viajes de estudios.

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- En caso de programar actividades que conlleven el acceso a entornos públicos (museos, teatros, salas de exposiciones...) o actividades deportivas o en la naturaleza, se deberán organizar atendiendo a los límites estipulados en el artículo 13, apartados 13.11, 13.12 y 13.13 de la Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad en atención al nivel de alerta sanitaria o, en su caso, según las actualizaciones que de esta norma se realicen.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. Asimismo, se organizarán de forma que se respete una distancia de al menos 1,5 metros entre alumnos de distintos grupos de convivencia estable.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.





Uso de mascarilla en el entorno escolar

No será obligatorio el uso de mascarilla en los espacios interiores de los centros educativos como aulas, bibliotecas, salas de usos múltiples, etc. No obstante, aquellas personas que por sus circunstancias personales deseen seguir portándola, podrán hacerlo. El centro educativo velará en todo momento por que se realice una ventilación adecuada de las aulas y espacios interiores.

Asimismo, se deberá llevar mascarilla en caso de presentar síntomas compatibles de infección por COVID-19 (tos, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre) así como durante los diez días posteriores a ser un caso confirmado. También deberán llevar mascarilla los docentes y alumnos vulnerables.

Dadas las especiales características de nuestras enseñanzas, desde el equipo directivo recomendamos que la mascarilla siga usándose en las clases de Canto, Coro, Orquesta, Lenguaje Musical y Música de Cámara, extremando las precauciones en cuanto a distancia de seguridad y ventilación en el resto de las asignaturas.





15. GESTIÓN DE CASOS

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas más comunes que pueden presentar tanto el alumnado, como los trabajadores del centro:

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Diarrea	Vómitos
Dolor de garganta	Tos	Disminución del olfato y el gusto
Dolor torácico	Dificultad respiratoria	Dolor abdominal
Dolor muscular	Dolor de cabeza	Escalofríos
Malestar general	Congestión nasal	

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. Se recomienda que el centro educativo disponga de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Una persona que presenta síntomas de infección respiratoria aguda moderada o grave no acudirá al centro educativo y deberá consultar con su médico o pediatra.

Una persona con síntomas de infección respiratoria aguda leve deberá extremar las precauciones y se velará por que utilice de forma constante la mascarilla y mantenga una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas, tanto en el ámbito educativo como en el social-familiar.

Ante síntomas leves agudos compatibles de infección por COVID-19 (tos, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre) no se indicará aislamiento y se emitirán las siguientes recomendaciones (durante 10 días desde el inicio de síntomas o desde la fecha de diagnóstico):





- Extremar las precauciones.
- Reducir todo lo posible las interacciones sociales.
- Evitar el contacto con personas vulnerables (mayores de 60 años, embarazadas o inmunodeprimidos).
- Evitar participar en eventos multitudinarios.
- Utilizar de forma constante la mascarilla.
- Higiene de manos.
- Contactar con su médico si presenta criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre mayor de 38°C durante más de tres días...).

En el caso de que una persona comience a tener síntomas en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista una sala por edificio que se recogen en la siguiente tabla:

EDIFICIO	SALA	BUENA VENTILACIÓN	PAPELERA PEDAL/BOLSA	GEL	PAPEL
CONSERVATORIO	CABINA 10	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓

Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa, la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico





sprl_positivoscovid@murciaeduca.es



La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES

Todo el personal del Conservatorio de Música de Cartagena deberá conocer y cumplir las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia, así como estar pendiente de la información remitida a través de los canales establecidos en el apartado 20 y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto. Se les enviará el presente Plan de Contingencia, así como sus actualizaciones a través del correo electrónico corporativo.

Para ello, todo el personal del centro educativo deberá estar pendiente de la información remitida a través del correo del centro (30009721@murciaeduca.es) y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico-preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.





Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

No debes acudir al centro:

- Una persona que presenta síntomas de infección respiratoria aguda moderada o grave no acudirá al centro educativo y deberá consultar con su médico o pediatra.
- En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo:

sprl_positivoscovid@murciaeduca.es

- Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.

En el centro educativo

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 o de 1,2 metros si está flexibilizada entre todos los asistentes a la clase.

Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.





Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Se priorizará en la medida de lo posible la realización de actividades al aire libre en lugar de en espacios cerrados.





Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Al salir del centro y volver a casa

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.





Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.





RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A TRABAJADORES SEGÚN PUESTO

Equipos de protección individual.

Además de los equipos de protección individual que están contemplados portar para la realización de las sesiones prácticas, se dispondrá de mascarillas higiénicas a poder ser reutilizables. El uso de mascarillas no implica la sustitución de las medidas de protección e higiene recomendadas para la prevención de la infección por COVID-19.

En el centro educativo.

Diríjase a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado como con el personal del centro.

Se velará porque se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte del alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta. Ante cualquier incumplimiento reiterado de las normas establecidas por parte del alumnado se procederá a tomar las medidas disciplinarias necesarias.

Dentro del aula.

Se debe incidir en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.

Compruebe que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase o de 2 metros en el caso de instrumentistas de viento. En la puerta del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma.

Se debe ventilar adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Antes de cada uso el profesorado y el alumnado deberá limpiar la superficie de su mesa con gel desinfectante vertido sobre un paño, reservando el profesorado cinco minutos al final de la clase para tal cometido. Cada alumnado vendrá provisto de su propio material desinfectante.

Tras las sesiones se seguirán las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.





Se potenciará que las sesiones se desarrollen de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Se fomentará el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.

De forma general en las clases instrumentales se evitará situarse en posición enfrentada con el alumnado o entre ellos. Los intérpretes se situarán en línea, manteniendo la distancia de seguridad. No se permitirá la asistencia de público a los ensayos de las agrupaciones del centro.

En caso de tener que requerir material al alumnado, el profesorado deberá lavarse las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante. Si en un momento determinado se comparten materiales entre el alumnado, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...). Como medida temporal de seguridad se limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Para profesorado de Enseñanzas Artísticas en general

- ✓ En el caso de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de las máquinas, equipos y útiles de trabajo de uso compartido que se encuentren a disposición del alumnado. Para ello, el docente responsable de la actividad seleccionará y organizará los recursos necesarios, de manera que se asegure la desinfección de estos entre la utilización sucesiva de distintos alumnos. En todo momento se diseñará un plan para la organización de las prácticas conjuntas, de manera que se garantice la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con posibilidad de flexibilizar esta distancia hasta 1,2 metros. En casos excepcionales, y siempre que la situación epidemiológica lo permita, se podrá convenir una distancia inferior a 1,2 y al menos superior a un metro por causas justificadas. En todo caso, será obligatorio el uso de mascarilla.
- ✓ En relación con las enseñanzas musicales, en la medida de lo posible se potenciará la realización de ensayos y conciertos al aire libre. En los supuestos en que se desarrolle en locales cerrados estos deberán tener un sistema de ventilación natural suficiente y una amplitud acorde con el número de personas integrantes de cada grupo.
- ✓ En lo relativo a los conservatorios de música, en las especialidades de viento metal y viento madera, se aumentará la distancia de seguridad interpersonal a dos metros para minimizar la posibilidad de





- contagio por el aumento de la velocidad de emisión y dispersión de las gotas de flügge, o gotas de secreción asociadas al esfuerzo vocal, y emisión de aire en el caso de los instrumentistas de viento.
- ✓ Los instrumentos de viento no podrán ser compartidos y el resto de instrumentos de percusión o cuerda, así como cualquier otro instrumental o elementos de uso común, deberán desinfectarse cuidadosamente y con suficiente periodicidad en el caso de ser compartidos.
 - ✓ Durante las clases musicales y de instrumentos cuya práctica permita llevar mascarilla, esta será obligatoria tanto para el alumnado como para el profesorado.
 - ✓ En las asignaturas de interpretación musical o coral la separación mínima será de 1,5 metros, entre cualquiera de sus miembros. En el caso de los cantantes, únicamente podrá excepcionarse el uso de mascarilla cuando, no siendo más de tres, actúen subidos a un escenario, y se mantenga en todo momento una distancia mínima de 2 metros entre intérpretes y de al menos 3 metros con el resto del grupo. Estas sesiones se impartirán preferiblemente al aire libre o, en caso de no ser posible, en espacios grandes, con techos altos y con buena ventilación durante toda la sesión práctica. Las salas donde se impartan estas clases se deberán ventilar y desinfectar tras su uso.
 - ✓ En las asignaturas de danza y movimiento la distancia interpersonal será de 1,5 metros. El alumnado deberá acceder al centro previamente ataviado con la ropa de clase para el desarrollo directo de la actividad.
 - ✓ En el caso de programar galas o representaciones en los que esté prevista la asistencia de público, se deberá asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y se cumple con las restricciones de aforo indicadas por las autoridades sanitarias en cada momento.

Profesorado de viento madera y viento metal

Tal como se indica en la Guía de inicio de curso, para estas especialidades se aumentará la distancia de seguridad interpersonal a 2 metros para minimizar la posibilidad de contagio. Las aulas donde se imparten estas especialidades instrumentales cuentan con mamparas protectoras de roll-up para una mayor protección.

Profesorado de cuerda frotada, cuerda pulsada y piano

Durante las clases el uso de mascarilla será obligatorio tanto para el alumnado como para el profesorado.





Profesorado de percusión

El profesorado de percusión velará porque cada alumno traiga su propio material y no comparta baquetas u otros elementos similares. Se prestará especial atención a desinfectar los instrumentos de uso común después de cada transporte y cada uso por parte del alumnado y profesorado.

Profesorado de canto y cante flamenco

En el caso de las especialidades de Canto y Cante Flamenco, se hará indispensable el uso de mamparas que aseguren una barrera entre alumno y profesor. Dichas mamparas deberán tener unas dimensiones no inferiores a dos metros de alto por uno y medio de ancho.

El Conservatorio de Música de Cartagena dotará las aulas donde se imparten estas especialidades de las mamparas protectoras.

Profesorado de lenguaje musical y coro, departamento de composición y formaciones grupales

El Conservatorio de Música de Cartagena dotará de mascarillas FFP2 y pantallas faciales al profesorado de los departamentos de Lenguaje musical, composición y formaciones grupales, debido a que trabajan con un alto número de alumnado simultáneamente.

Se velará porque el alumnado no intercambiará mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días utilice el mismo lugar. El profesorado asignará un sitio fijo a cada alumno y velará porque este se mantenga durante todo el curso. Si por alguna circunstancia se producen cambios en la distribución del alumnado, estos se informarán a Jefatura de estudios.

Profesorado de piano complementario

El Conservatorio de Música de Cartagena dotará de mascarillas FFP2 y pantallas faciales al profesorado de esta asignatura. Además, debido a las reducidas dimensiones de las aulas que ocupan, aunque en ellas se respeta la distancia mínima de seguridad, se instalará una mampara escolar portátil en cada una de las mesas de las aulas donde se imparte docencia.





17. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

El personal de limpieza contará con un protocolo diario de limpieza, en el que se hace hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se ha habilitado un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.

Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Los alumnos mantendrán su mesa limpia de objetos y se les invitará a que limpien su mesa y su silla antes de marcharse a casa.

En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y comedor (en su caso), conserjerías, debe haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)

El **personal de limpieza**, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):

- Delantal, pijamas o batas desechables o reutilizables, en este caso se lavarán con agua caliente entre 70º y 90ºC y detergente después de cada uso.
- Guantes de látex, goma o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección: resistentes a los productos químicos, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas FFP2 frente a riesgo biológico, o en su defecto mascarilla quirúrgica para evitar contacto de superficie contaminada a mano y de mano a mucosas, como vía de contagio. En caso de que exista contagio en el entorno que se va a limpiar y desinfectar se utilizarán solo las mascarillas FFP2.
- Calzado cerrado y con suela antideslizante





- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- En caso necesario, Guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.

Cada centro diseñará un **Protocolo de limpieza y desinfección** adaptado a sus características. Este protocolo deberá recoger, al menos, las siguientes indicaciones:

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	1 vez/día	Si	Si	Deberán limpiarse y desinfectarse dependiendo de la intensidad de uso de las mismas.
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> - Mesas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Perchas y otros similares
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar





	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
Fisioterapia Logopedia	Cada cambio de sesión	Si	Si	Desinfectar superficies utilizadas Ventilar espacios 5 min
Comedor	Entre turnos y al acabar el servicio diario	SI	SI	Desinfectar mobiliario, enseres y menaje. Ventilar espacios 5 min
Gestión de residuos	1 vez /día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto
Gestión de residuos infección sospechosa	Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.			

DESINFECTANTES:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:





Medidas dentro del aula:

En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

Si en el aula también hay cambios de alumnado, el profesorado dará indicaciones precisas a los mismos para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de estos.

Las aulas donde esté previsto el cambio de profesorado o alumnado dispondrán de un producto específico y una toallita desechable o de alcohol de 70° y papel de secado que permita limpiar los puestos que puedan ser compartidos.

Una posible medida de control, si es factible implantarse, sería disponer en la esquina derecha de cada pupitre o puesto de trabajo una ficha de control de desinfección que ponga el número de aula y pabellón, la fecha, la hora y el nombre, a fin de llevar un control exhaustivo semanal de personas que han hecho uso de ese mobiliario o materiales, así como de la desinfección.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Uso y limpieza en baños y aseos:

Para la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- [Limpieza y desinfección de los inodoros](#): Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada





o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.

- Limpieza y desinfección de las paredes: debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.
- Limpieza y desinfección de la grifería: dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que queden en buen estado.
- Limpieza de las papeleras: Eliminados al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.
- Limpieza y desinfección de los suelos: La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

Ficha de control:

La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las 06.00h hasta las 10.00h, será realizada por las limpiadoras del Centro.

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19				
HORA	Día	Día	Día	Día
6:00h	Aulas	Aulas	Aula	Aulas
6:30h				
7:00h				
7:30h				
8:00h	BAÑO			BAÑO
8:30h				
9:00h	Auditorio			
9:30h				
10:00h	BAÑO			

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Conserjería	Desinfección de mamparas, suelo y mostradores





Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo
Salón de Actos	Desinfección de mamparas, mesas de trabajo y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 3 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo

Nombre y apellidos del encargado/a de limpieza: Esperanza y Mari Luz.





18. COORDINACIÓN EMPRESARIAL

La Consejería de Educación y Cultura coordinará con los ayuntamientos y empresas contratadas en el Conservatorio de Música de Cartagena:

- Los protocolos de limpieza de los centros educativos.
- Las medidas de protección y prevención del personal adscrito a las empresas e entidades concurrentes en el centro (conserjes y personal de mantenimiento, personal de limpieza, personal de comedor, personal del servicio de transportes).
- La gestión de residuos derivados de las medidas de prevención y protección frente a la COVID-19 (retirada de materiales desechables de protección individual).

IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS CONCURRENTES

Ayuntamiento de Cartagena (Concurso Entre Cuerdas y Metales) o el festival Mucho más Mayo.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Encargado del control de limpieza	Nombre y teléfono	
Encargado del control de medidas COVID-19:	Nombre y teléfono	
Limpiador/a Nombre	Horario	08:00 a 15:00 (especificar)
Limpiador/a Nombre		07:30 a 13:30 (especificar)
Limpiador/a Nombre		09:00 a 14:00 (especificar)
Observaciones: Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.		

Para la concreción de las actuaciones a realizar se establecerán los perceptivos **requisitos de Coordinación de Actividades Empresariales** que se describen a continuación:





19. CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

El establecimiento del nivel de alerta sanitaria establecida por la Consejería de Salud, puede influir en el funcionamiento ordinario de los centros educativos, pudiéndose dar las siguientes situaciones:

Presencialidad

Garantía de asistencia presencial diaria de todo el alumnado, con aseguramiento del normal desarrollo de las diferentes fases del proceso educativo, atendiendo a las medidas y protocolos establecidos en el presente plan de contingencia.

Semipresencialidad

Asistencia no diaria del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, con aseguramiento de la continuidad de la actividad docente mediante modalidad mixta de enseñanza. En este escenario, se establecerán turnos de modo que cada alumno asista al menos cuatro días a la semana o tres días alternos una semana y dos al siguiente. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años) así como en la Educación Especial. Así mismo, se planificarán las medidas necesarias para el adecuado seguimiento de la enseñanza del alumnado con dificultades sociales o académicas.

No presencialidad

Sin asistencia del alumnado al centro educativo. Modalidad de enseñanza a distancia. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes.

Organización del proceso de enseñanza

En caso de semipresencialidad o no presencialidad, el Conservatorio de Música de Cartagena para continuar con el proceso de enseñanza, seguirá las siguientes medidas organizativas:





Incluir aquí las medidas organizativas a aplicar, en caso de que el centro pase a situación de semipresencialidad o no presencialidad, de forma que su implementación se efectúe con la menor afectación posible del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Soluciones tecnológicas

Para cubrir las necesidades educativas en la situación de semipresencialidad y no presencialidad, el centro educativo cuenta con los siguientes medios tecnológicos:

Soluciones tecnológicas

(Indicar cuáles serán los medios tecnológicos necesarios para tener éxito en un eventual escenario de semipresencialidad o no presencialidad)

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad.
- ✓ Se adecuarán los servicios de transporte al escenario de semipresencialidad, o se suspenderán, en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderá el servicio de comedor escolar, en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares.





20. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el Conservatorio de Música de Cartagena con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito
Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es , @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.	
Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Salud
Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:	
<ul style="list-style-type: none"> Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública vigilancia.epidemiologica@carm.es 	





Canal de comunicación entre:

Centro educativo y alumnos

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- CLASSROOM y AULA VIRTUAL: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un *feedback* directo por parte del alumnado.
- TELEGRAM, REDES SOCIALES y WEB DEL CENTRO: se informará de las tareas diarias.
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos de primaria tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y centro de salud de referencia

Se recomienda que desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retome la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud de cada zona básica de salud.

Así, Los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2

Centro de Salud de Los Barreros

. Teléfono 968





Canal de comunicación entre: **Centro educativo y padres, madres y tutores**

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma Telegram, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica e email,

También participarán las familias a través de la **Comisión Plan Contingencia frente al COVID-19**, cuya acta de constitución deberá recogerse en este plan.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura**

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.

Técnico de PRL asignado al asesoramiento: María Frigard





BUZONES DE CONTACTO

Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:

- **Correo y teléfono general de contacto con el SPRL**
sprl_educacion@murciaeduca.es
- **Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados**
sprl_positivoscovid@murciaeduca.es
- **Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos**
sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es
- **Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública**
vigilancia.epidemiologica@carm.es

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y otras asociaciones

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones.

Relación de asociaciones con las que el centro tiene necesidad de comunicación:

	Canal de comunicación		Observaciones	
Equipo directivo		Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u>	Personal docente
Centro docente			Convocatorias Otros documentos	





		Meet	reuniones de tramo Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...	
		Correo electrónico	@carm.es	Personal no docente
		Teléfono	968	Centro de salud
	vigilancia.epidemiologica@carm.es			
	sprl_educacion@murciaeduca.es sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es sprl_positivoscovid@murciaeduca.es			
			Notificaciones	
Profesores Docentes		Correo electrónico		Padres – Madres / tutores AMPA
		Teléfono		
		Meet	Web del centro https://www.murciaeduca.es	Alumnos
		Google Classroom		
	Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u>		





21. GESTIÓN DE RESIDUOS

Conviene reforzar los mensajes a la población docente y no docente para incrementar los esfuerzos en el uso y/o consumo responsable de productos priorizando la prevención de la generación de residuos.

Todo ello mediante la correcta información e identificación de los puntos de retirada de elementos de desecho y en la recogida separada, así como recordar que no se deben abandonar los residuos en el medio ambiente, especialmente y en la actualidad mascarillas y guantes y otros equipos de protección personal que deberán depositarse en la fracción resto.





ANEXO I

EQUIPO COVID-19

Fecha de constitución: 08/09/21
Componentes

		Sustituto/a
Director del Plan:	María José Castaño Murcia	Celia Amaro Núñez
Secretario/a:	Manuel Avellaneda Guirao	César Montalvo Gil
Jefe Estudios:	Rosa M ^a Gómez Díaz	Víctor Rodríguez García
Coordinador de prevención:	Cristóbal Vogúmil Abellán de la Rosa	María José Castaño Murcia
Coordinador educación para la salud	-	-

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan de Contingencia:

Sesión 1: 10/07/21 Selección de los aspectos novedosos de la Orden del 29 de junio.

Sesión 2: 13/08/21 Redacción del plan con las actualizaciones pertinentes para el curso escolar 2021-2022.

Fecha de difusión del Plan de Contingencia:

13/09/21 (A la espera de la autorización de semipresencialidad para la impartición de la asignatura de Coro).

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:

Mensual

Fdo.: _____





ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas de infección respiratoria aguda moderada o grave, no acudirás al centro educativo y deberás consultar con tu médico o pediatra y o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, según el Acuerdo sobre la eliminación de las cuarentenas en contactos estrechos del ámbito educativo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no realizarán cuarentena, independientemente de su estado de vacunación.
- En contactos estrechos de casos confirmados se emitirán las recomendaciones y precauciones siguientes, durante 10 días desde el último contacto con el caso positivo:
 - Extremar las precauciones.
 - Reducir todo lo posible las interacciones sociales.
 - Evitar el contacto con personas vulnerables (mayores de 60 años, embarazadas o inmunodeprimidos).
 - Evitar participar en eventos multitudinarios.
 - Utilizar de forma constante la mascarilla.
 - Higiene de manos.
 - Contactar con su médico si presenta criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre mayor de 38°C durante más de tres días...).
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.





Cuando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 o de 1,2 metros si está flexibilizada dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente. entre todos los asistentes a la clase
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.





- Respetar las señales establecidas y mantenerse en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.





NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.





Higiene bucal en el entorno escolar

Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- No será obligatorio el uso de mascarilla en los espacios interiores de los centros educativos como aulas, bibliotecas, salas de usos múltiples, etc. No obstante, aquellas personas que por sus circunstancias personales deseen seguir portándola, podrán hacerlo. El centro educativo velará en todo momento por que se realice una ventilación adecuada de las aulas y espacios interiores.
Asimismo, se deberá llevar mascarilla en caso de presentar síntomas
- Asimismo, se deberá llevar mascarilla en caso de presentar síntomas compatibles de infección por COVID-19 (tos, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre) así como durante los diez días posteriores a ser un caso confirmado. También deberán llevar mascarilla los docentes y alumnos vulnerables.

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.





Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno a partir de Educación Primaria llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)





ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO	
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria
Dolor torácico	Dolor de cabeza
Dolor muscular	Vómitos
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto
Congestión nasal	Dolor abdominal
Diarrea	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, según el Acuerdo sobre la eliminación de las cuarentenas en contactos estrechos del ámbito educativo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no realizarán cuarentena, independientemente de su estado de vacunación.
- En contactos estrechos de casos confirmados se emitirán las recomendaciones y precauciones siguientes, durante 10 días desde el último contacto con el caso positivo:
 - Extremar las precauciones.
 - Reducir todo lo posible las interacciones sociales.
 - Evitar el contacto con personas vulnerables (mayores de 60 años, embarazadas o inmunodeprimidos).





- Evitar participar en eventos multitudinarios.
- Utilizar de forma constante la mascarilla.
- Higiene de manos.
- Contactar con su médico si presenta criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre mayor de 38°C durante más de tres días...).

Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.
- Los padres, madres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa a través del formulario habilitado en la web del centro para tal efecto.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- No será obligatorio el uso de mascarilla en los espacios interiores de los centros educativos como aulas, bibliotecas, salas de usos múltiples, etc. No obstante, aquellas personas que por sus circunstancias personales deseen seguir portándola, podrán hacerlo. El centro educativo velará en todo momento por que se realice una ventilación adecuada de las aulas y espacios interiores.
Asimismo, se deberá llevar mascarilla en caso de presentar síntomas
- Asimismo, se deberá llevar mascarilla en caso de presentar síntomas compatibles de infección por COVID-19 (tos, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre) así como durante los diez días posteriores a ser un caso confirmado. También deberán llevar mascarilla los docentes y alumnos vulnerables.
- Dadas las especiales características de nuestras enseñanzas, desde el equipo directivo recomendamos que la mascarilla siga usándose en las clases de Canto, Coro, Orquesta, Lenguaje Musical y Música de Cámara, extremando las precauciones en cuanto a distancia de seguridad y ventilación en el resto de las asignaturas.





Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.





- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.





ANEXO IV

ACTA REUNIÓN CAE* DEL EQUIPO COVID-19 CON EMPRESA:

*CAE (Coordinación Actividades Empresariales)

Fecha de celebración:

Componentes

Director del Plan:	
Secretario/a:	
Coordinador de prevención:	
Responsable empresa:	
Responsable medidas COVID-19, empresa:	
Otros que se puedan establecer	

ACUERDOS OBTENIDOS:

--

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:

Fecha de la próxima reunión de coordinación:

Centro docente

Empresa concurrente:

Fdo.: _____

Fdo.: _____

